

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

6063 *Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de septiembre de 2024.*

Por Resolución de 23 de septiembre de 2024 (publicada en el BOE núm. 236 de 30 de septiembre de 2024), se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Entre las plazas convocadas figuraba la n.º TU-024-24 adscrita al área de conocimiento de Farmacología del Departamento de Farmacología.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar,

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 24 de febrero de 2025 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza n.º TU-024-24,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad n.º TU-024-24 adscrita al área de conocimiento de Farmacología del Departamento de Farmacología:

Presidenta titular: María Dolores Herrera González (CU) de la Universidad de Sevilla.

Presidenta suplente: Virginia Motilva Sánchez (CU) de la Universidad de Sevilla.

Por tanto, la composición de la comisión queda como sigue:

«Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	María Dolores Herrera González.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Dolores Ivorra Insa.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	Damián Córdoba Díaz.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	José Javier Quesada Granados.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	Miguel López Lázaro.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	Virginia Motilva Sánchez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Ana María Díaz Lanza.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º	Ana María Martín Suárez.	PTU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	Miguel Romero Pérez.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	José Manuel Calderón Montaña.	PTU	Universidad de Sevilla.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2025.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.